



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1°) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023 - 0035

Oficiese al Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia, Antioquia, para que efectúe la conversión de los títulos judiciales del presente trámite y que están a su cargo, a fin de que sean transferidos a la cuenta de este Despacho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ